



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HEHCO
DEMANDANTE: ROCIO DEL PILAR MAYTA MARQUEZ
DEMANDADO: Herederos determinados e indeterminados del causante
ABSALON CARVAJAL PIÑEROS
RADICACION: 910013184001-2022-00100-00

Leticia (Amazonas), siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija la siguiente irregularidad:

De conformidad al numeral 11 del artículo 82 en concordancia con el artículo 85 del C. G. del P., sírvase anexar la copia o certificado de registro civil de nacimiento de las siguientes personas:

- LISSI EDITH CARVAJAL TAPUYIMA.
- JOSE ABSALON CARVAJAL TAPUYIMA
- MARIA JULIETA CARVAJAL PUERTO

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE JULIO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.